

“2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata”

“LXIV LEGISLATURA DE LA PARIDAD DE GÉNERO”

Ciudad de México, a 24 de junio de 2019.

DIPUTADO MARIO DELGADO CARRILLO
Presidente de la Junta de Coordinación Política

Mensaje durante la Audiencia Pública "Ley General del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros", en el Palacio Legislativo de San Lázaro.

Muchas gracias. No quiero interrumpir.

Buenos días a todas y a todos, pues felicitar a las comisiones de Educación del Senado de la República, senador Rocha, gracias por estar aquí con nosotros.

A la diputada Adela Piña. A todos los integrantes de la comisión.

Maestro Ernesto Garibay Martínez, representante de la SEP, bienvenidos y bienvenidas todas y todos ustedes.

Tal como lo dijimos. Las leyes secundarias de la Reforma Educativa tienen que hacerse de esta manera, abierta, en parlamento abierto, escuchar las opiniones de todos los interesados.

A mí me parece que esta ley, la Ley General del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros, es la más importante, es la ley secundaria más importante de la Reforma Educativa, porque aquí es donde nos vamos a asegurar que no hay ninguna afectación para los derechos laborales de los maestros.

Tenemos que cerrar ese capítulo de agravios, que yo siempre he dicho, que no hay marco constitucional como quedó. Del texto constitucional no se puede derivar ahora una ley de agravios, como ocurrió en el pasado.

Por eso ese vuelve, desde mi punto de vista, la más importante, pero no deberíamos limitarnos a eso, creo que tenemos enfrente una gran oportunidad para pensar diferente la carrera magisterial. No vamos a una ley, nada más para recuperar los derechos que se perdieron, que no sea una ley resarcitoria.

Vamos a recuperar esos derechos, pero hay que ver hacia adelante; que sea una gran oportunidad, tenemos una gran oportunidad, porque el Presidente de la República es un gran aliado del magisterio.

Entonces, esta ley debe cambiar para siempre la carrera magisterial, porque no queremos que los maestros tengan los mismos derechos que los trabajadores del Estado, que el resto de los trabajadores del Estado.

Deben tener más derechos, porque son los trabajadores del Estado que realizan la labor más relevante, más importante para este país. Por lo tanto, eso debe verse reflejado en la ley, y nos llega en un momento importante, porque debemos reconocer que la era en que vivimos se caracteriza por la velocidad con la que se genera y se transmite el conocimiento y eso ha cambiado fundamentalmente el rol tradicional que tenía el maestro frente al aula, frente a los educandos.

Tenemos que adaptar la carrera magisterial a eso y que dé certidumbre a los maestros en el horizonte de toda su vida laboral; que los maestros vayan teniendo incentivos permanentes hacia una actualización continua, que ya es un derecho constitucional y que eso vaya dando un mayor reconocimiento y que eso vaya dando, por supuesto, mejores ingresos.

Y que yo desde el principio, como maestro, sepa el horizonte de vida que puedo tener, hasta dónde puedo llegar al final de mi vida laboral y qué esfuerzos voy a tener que ir haciendo dentro de esta carrera para llegar a lo más alto, y aquellos que no quieran hacer ningún esfuerzo, tendrán otra ruta, pero si yo tengo los incentivos permanentes para tener una actualización continua y, con ello,

mejorar la calidad de la educación, en su conjunto, de todo el Sistema Nacional, pues sin duda vamos a tener una ley muy exitosa.

Si esos incentivos se establecen en la ley, sin duda, vamos a tener una ley muy exitosa y vamos a cambiar para siempre el concepto del maestro y el concepto de la carrera magisterial y volverlo a ubicar en el lugar que se merece, porque es, sin duda, el elemento más importante, elemento clave en el Sistema Educativo para que nuestros niños y niñas, jóvenes y adolescentes les vaya mucho mejor.

Así que enhorabuena, bienvenidos, bienvenidas todas y gracias por traer su esfuerzo, sus opiniones, sus documentos que han venido a leernos, a dejarnos. Darles la garantía de que van a ser tomados en cuenta en la legislación que apruebe esta Cámara de Diputados que, sin duda, será para el bien de los maestros y las maestras del país.

Enhorabuena y felicidades.

--ooOoo--